

DERECHOS HUMANOS, MUJERES Y MEDIO AMBIENTE

Patricia Galeana*

Universidad Nacional Autónoma de México.

* Historiadora. Universidad Nacional Autónoma de México. Ponencia presentada en el Seminario Internacional: Mujeres, Sociedad y Medio Ambiente, Ixtapan, Mor., 29 de marzo de 2004.

Resumen.

...Si bien las autoridades competentes tienen la obligación de asumir la responsabilidad de preservar el medio ambiente, la acción de las organizaciones de la sociedad civil que demandan el respeto a este derecho humano, es fundamental.

En este sentido la participación de las mujeres es de la mayor trascendencia ya que no sólo son reproductoras de vida, sino de patrones culturales, por eso es que sus acciones tienen un efecto multiplicador. De ahí la importancia de desarrollar políticas públicas en su derredor y lo decisivo de su educación...

Palabras clave: cambio climático, eco feminismo, medio ambiente, devastación, desarrollo, conservación.

Abstract.

... Although the responsible authorities have the obligation to assume their responsibility to preserve the environment, the action of the organizations of the civil society who demand the respect to human right, is fundamental. In this sense the participation of the women is of the greater importance since they are not only reproductive of life, but of cultural patterns, for that reason their actions have a multiplying effect. Of there the importance of developing to public policies in its derredor and the decisive thing of its education...

Key words: climatic changes, echo feminism, environment, devastation, development, conservation.

Al conocer la información sobre el grave deterioro del medio ambiente cobramos conciencia del Apocalipsis que debemos evitar. Los cambios climáticos en el mundo provocarán desastres naturales, tenemos que estar preparados a enfrentarlos. Cabe recordar los estragos que causaron en Europa los cambios climáticos en los siglos XIV y XIX: los gélidos inviernos afectaron la agricultura y por ende la situación económica y política del viejo continente, por las hambrunas, epidemias, pestes y migraciones masivas.

El *Woods Hole Oceanographic Institute* ha informado que los mares que rodean el Atlántico norte se volvieron mucho menos salados, lo que provocó el enfriamiento del océano y modificará la circulación de la gran corriente oceánica y generará un cambio climático abrupto.

Se pronostica que en el 2005, habrá violentas tormentas y tifones hacia Nueva Zelanda. En 2007, gigantescos maremotos destruirán ciudades holandesas. El deshielo hará subir el nivel del mar. Habrá inundaciones y el cambio de temperatura en los mares provocará migraciones de peces. Los pueblos se matarán por agua, comida y energía. Sólo Estados Unidos y Australia estarán a salvo por su alto nivel de autosuficiencia. Se prevé que Estados Unidos será asediado por europeos, sudamericanos y caribeños.

Según el informe *Perspectivas del Medio Ambiente GEO – ALC 2003*¹, del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), treinta y tres de cuarenta y un países de América Latina y el Caribe perdieron 50 millones de hectáreas de bosques y tierra cultivable en los últimos trece años. Estos países poseen la reserva de tierra cultivable más grande del mundo, así como 24.9% de los bosques, que es igual a 964 millones de hectáreas. El informe señala que el equivalente a una y media veces el territorio de México, de regiones de América Latina y el Caribe, han sufrido pérdidas significativas por la intervención del ser humano.²

De acuerdo al documento: *Un escenario de cambio climático abrupto y sus implicaciones sobre seguridad nacional de Estados Unidos*,³ de los científicos Peter Schwartz y Douglas Randall, que difundió la revista *Fortune*; *The Observer* en Londres y empezó a circular en el sitio de Internet del Centro

¹ El informe se realizó en dos años e involucró a 100 investigadores de organizaciones como la FAO, CEPAL y NOAA.

² Cruz, Antimio, "Crece deforestación en América Latina", en *Reforma*, jueves 25 de marzo de 2004, p. 2C.

³ *An Abrupt Climate Change Scenario and Its Implications for United States National Security*.

estadounidense de análisis prospectivo, Global Business Network (GBN), a partir de 2010, multitudes de sudamericanos y caribeños hambrientos intentarán llegar a México, Canadá y, sobre todo, a Estados Unidos, pues los estragos provocados por los cambios climáticos serán mucho más violentos en el sur que en el norte del continente. México y Estado Unidos se enfrentarán porque Washington pretenderá ignorar el acuerdo de 1944 sobre reparto de aguas del río Colorado.

En Europa, las temperaturas se aproximarán a las de Siberia. Hacia el 2020 se prevé que escandinavos, holandeses y alemanes intentarán refugiarse en España e Italia huyendo de ese clima polar. Los africanos serán golpeados por canículas; y emigrantes europeos saldrán hacia norte de África, Egipto, Israel y Estados Unidos.

Según estos pronósticos para el 2030, casi el 10% de la población europea habrá emigrado. Habrá sequías, catástrofes naturales y epidemias; así como escasez de alimentos, agua y guerras de “sobrevivencia”.⁴

Sin embargo, en 2001, Estados Unidos se rehusó a ratificar el Protocolo de Kyoto sobre la reducción de emisiones de bióxido de carbono. En 2002, Robert Watson denunció que por “actividades humanas” el aumento de la temperatura oscilaría en los próximos 100 años entre 2.5. y 10.5 grados Fahrenheit (16.40 y 11.90°C). La Casa Blanca exigió que la Agencia de Protección del Medio Ambiente (APE) modificara su informe anual y su presidenta Christine Withman tuvo que renunciar.

No obstante, la ventaja del sistema global es la internacionalización de todos los temas y la posibilidad de resolverlos por medio de la cooperación internacional. Los temas globales sólo se pueden resolver conjuntamente, como es el caso del medio ambiente.

La tensión entre el poder de los estados y los derechos de sus miembros puede resolverse mediante un sistema democrático en los organismos internacionales y la participación de las organizaciones sociales. Pero toda legislación es letra muerta sin una política cultural que genere una mentalidad de respeto a los derechos de todos a un medio ambiente sano.

⁴ Anne Marie Mergier, “Apocalipsis, ya”: en *Proceso*, 14 de marzo de 2004, núm. 1428, pp. 44 – 48.

Para generar una cultura de respeto al medio ambiente, se requiere de acciones paralelas: en el campo jurídico nacional e internacional, en el educativo y en el de la difusión a través de los medios masivos.

Es necesario lograr que los países más industrializados, que son los que más han contaminado, ratifiquen los acuerdos internacionales y cooperen con los no industrializados para que superen sus rezagos, ya que el planeta es la habitación de todos.

El derecho a un medio ambiente sano es el derecho a la vida. El equilibrio ecológico es esencial para la especie humana. Cada generación tiene obligación de preservar el medio ambiente para las generaciones por venir.

Es necesario armonizar las variables ambientales, sociales y económicas para garantizar el derecho a la vida, a la salud y al bienestar. En este sentido se debe generar una corresponsabilidad en las comunidades nacionales e internacionales.

Si bien las autoridades competentes tienen la obligación de asumir su responsabilidad de preservar el medio ambiente, la acción de las organizaciones de la sociedad civil que demandan el respeto a este derecho humano, es fundamental.

En este sentido la participación de las mujeres es de mayor trascendencia ya que no sólo son reproductoras de vida, sino de patrones culturales, por eso es que sus acciones tienen un efecto multiplicador. De ahí la importancia de desarrollar políticas públicas en su derredor y lo decisivo de su educación.

Las organizaciones de mujeres surgieron como movimientos pacifistas desde el inicio del siglo pasado. En la segunda mitad del siglo XX, a mediados de la década de los setenta, las organizaciones feministas participan en movimientos ecologistas en países del Norte.

En el Sur se relacionan con los problemas forestales y de agricultura. Debido a la crisis energética, se planteó la necesidad de reducir el consumo de

leña como fuente de energía, iniciándose programas dirigidos a mujeres para que restrinjan y reemplacen su consumo y participen en la reforestación.⁵

Existe un debate internacional sobre si las mujeres han sido “administradoras invisibles del medio ambiente”, educadoras ambientales, las víctimas o son las principales depredadoras. Si bien mantienen la iniciativa en actividades ambientales, sobre todo en cuestiones de orden práctico, como el tratamiento de la basura y juegan un rol importante en la agricultura, son tanto víctimas del deterioro ambiental, como victimarias.

Hay orientaciones conceptuales diferentes sobre cómo abordar la interrelación mujeres y el medio ambiente: la denominada eco feminismo, la de mujeres y medio ambiente, y la de enfoque de género, medio ambiente y desarrollo sustentable.

El eco feminismo considera un “principio femenino” la relación de las mujeres con la naturaleza, por el hecho de ser madre y cuidadora de vida. El cuerpo femenino y sus funciones: embarazo, parto, lactancia, menstruación; o su función social y cultural: cuidado y crianza de hijos, la lleva naturalmente a proteger al ambiente como extensión de sus roles de cuidado del grupo familiar.

Esta corriente ve al deterioro del medio ambiente, como efecto de la estructura patriarcal y del dualismo normativo que subordina la naturaleza a la cultura y lo femenino a lo masculino, no es sino un “mal desarrollado” en el patriarcado.

Clara Ángel de la Coalición Internacional para Hábitat observa que “hay un interés particular por el ambiente que rodea o rodeará a nuestros hijos”. Los proyectos funcionan mejor si están a cargo de mujeres. “Somos madres, somos más sensibles”.⁶ Las mujeres “tienen menos miedo y más necesidad”, son ellas quienes protestan ante las fábricas. Esta actitud está determinada por el contacto con sus hijos.

El teólogo brasileño Leonardo Boff señaló que “las mujeres no matan niños en la calle, procuran curar la parte enferma desde el neolítico”. Y agregó: “tienen mayor disponibilidad de tiempo”. En este sentido, consideró a nuestro

⁵ Rico, María Nieves, “Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad del Desarrollo”, Serie Mujer y Desarrollo, pp. 21 – 30. Su estudio analiza sistemas de producción agrarios: 1) femeninos en África; 2) masculinos en Asia; y 3) Mixtos en América Latina.

⁶ “La defensa comunitaria del entorno. Líderes ambientales”, artículo de periodistas de la red IPS-PNUMA, Marcelo Jelen, Marcela Valente y Diego Cevallos.

planeta como un organismo vivo, por lo que debía buscarse una nueva alianza con la Tierra, reconociendo que el problema ambiental es de todos.

En este marco, las mujeres indígenas han sido las guardianas del conocimiento tradicional sobre la biodiversidad del planeta. Su conexión entre espiritualidad tradicional y la preservación de la naturaleza, las convierte en defensoras de todas las formas de vida.⁷

El argumento del eco feminismo es de corte biologista, se basa en explicaciones deterministas. La esencia estaría consustanciada con el sexo y su papel en la reproducción de la especie. No reconoce heterogeneidad existente en el interior.

La pobreza es tanto fuente de discriminación como de contaminación. La mayoría de los afectados son las mujeres. La mujer controla los recursos, la alimentación y la familia. Según se concluyó en la Cumbre de la Tierra hace tres años en Río de Janeiro y en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer.

La corriente conocida como “mujeres y medio ambiente” se inserta en la línea denominada “mujeres en el desarrollo”, derivada del Foro de Organizaciones de la Sociedad Civil realizado en Nairobi, con motivo del Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer de 1985.

Esta posición se basa en la presunción de que las mujeres poseen una especial afinidad con la naturaleza. Distingue las relaciones de género que diferencian a hombres y mujeres en los procesos de producción y reproducción, pero no deja en claro la contribución de las mujeres al medio ambiente.

Se subraya el potencial de las mujeres como “administradoras cotidianas”. Pero las mujeres son vistas como una categoría homogénea, cuando sabemos que no lo son.

Por la posición subordinada que ocupan las mujeres en nuestra sociedad, se argumenta que como no son las responsables de la crisis ambiental global, no es posible esperar que ellas solas sean quienes la resuelvan.

⁷ “Las guardianas de la biodiversidad. Una sabiduría que unifica”, testimonios recogidos por el *Consejo de la Tierra* en el Foro de ONG's, durante la Conferencia de Beijing.

La discriminación que afecta a las mujeres, a través de la división por género del trabajo, su casi exclusiva responsabilidad de la crianza de los hijos; el acceso desigual de recursos productivos y sus beneficios; y sus limitaciones de decisiones al acceso al poder, lleva a que las mujeres estén más fatigadas y con menos oportunidades de elegir.

Las mujeres pobres de los países en desarrollo se encuentran sobreexplotadas y sobrecargadas de trabajo, con un impacto negativo en su salud. Por lo que hay que mejorar su calidad de vida. Invertir más en ellas, en su educación, para mejorar el medio ambiente.

Centrarse sólo en los roles que desempeñan las mujeres invisibiliza el tema del poder. No se considera la interdependencia entre la condición social de los hombres y las mujeres.

La construcción del concepto de género como especificidad de las relaciones entre las mujeres y los hombres, nos ayuda más a resolver el tema de la inequidad y la discriminación. No se habla de las mujeres sino de las relaciones sociales y del sistema del poder.

El concepto de género lleva a identificar la desigualdad basada en el sexo, que conforman la pluralidad de la situación y condiciones en las que se encuentra la población.

Los postulados de “género, medio ambiente y desarrollo sustentable” identifican las diferencias existentes, en procesos de subordinación, ya que no todas las mujeres experimentan la degradación ambiental de igual manera. Los grupos de mujeres sufren el deterioro del medio ambiente, dependiendo de su localización espacial y de su estructura social.

Diversos estudios muestran que las mujeres están expuestas a la pobreza de modos en que los hombres no los están. En América Latina, se presenta un empeoramiento en relación a épocas pasadas.⁸ Sin embargo es necesario analizar las causas que afectan a ambos sexos.

La “feminización de la pobreza” vincula al género, el medio ambiente y el desarrollo. Demanda la participación activa y con poder de las mujeres. Pero para erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, las mujeres y los hombres deben formular políticas y estrategias conjuntas.

⁸ CEPAL, 1995b.

La discusión debe centrarse en torno a la relación género medio ambiente, asociado con el comportamiento reproductivo de las mujeres o la pobreza, también a su papel clave en la producción y en su participación económica.

La construcción de las identidades de género, define la ideología que sustenta la posición subordinada de las mujeres en relación a los hombres. Las variadas maneras en que los recursos son manejados socialmente y las prácticas de producción y de reproducción.

El factor de género debe tenerse en cuenta al planificar el manejo de los recursos ambientales, así como el impacto diferencial que tiene sobre las mujeres. Todo ello, repercute en la división por género del trabajo, en la generación de empleo y el uso y gestión de recursos naturales.

Por ejemplo, las políticas internacionales de aranceles y comercio tienen gran impacto en agricultura regional y en la estructura del empleo y el trabajo agrícola, así como en las relaciones de género. Se observa que procesos de reorientación del mercado de productos agrícolas hacia la exportación y la modernización trae cambios para las mujeres, entre los que se encuentra la “feminización del mercado de trabajo agrícola.”⁹ Las agricultoras, al carecer de una tenencia segura de la tierra, son menos propensas a invertir en nuevas tecnologías o en plantar árboles debido a que no están seguras de poder recuperar la inversión.

Las campesinas juegan un rol clave en la preservación del medio ambiente. Ocupadas en la agricultura de subsistencia en África, América Latina y Asia, se encuentran ante el desafío de conseguir medios para sobrevivir, como combustibles, agua y alimentos que se agotan en forma creciente.¹⁰

Las mujeres sufren con la degradación de la tierra, los árboles desaparecen y cuando los suministros de agua se contaminan. En la medida en que las mujeres permanezcan pobres, los ecosistemas frágiles estarán en riesgo.

⁹ En Chile, las mujeres asalariadas del agro conforman el segundo mayor grupo dentro de la población femenina económicamente activa después de las mujeres del servicio doméstico. Este fenómeno no es registrado por los censos agrícolas ni por las estadísticas de empleo ya que el trabajo de “temporeras” se caracteriza por su estacionalidad.

¹⁰ Espinosa, Guadalupe, “Mujeres pobres, ecosistemas frágiles”, 2004.

El desarrollo sostenible no será posible si no se mejora radicalmente la situación de la mujer, si no se diseña el desarrollo en términos de igualdad.

Se requiere ampliar el proceso de las mujeres a la propiedad, al crédito, a las nuevas tecnologías y a la información. Reforzar la capacidad de acción de las mujeres, como líderes de su comunidad.

No obstante, es evidente que no son suficientes los programas y proyectos dirigidos a mujeres, sino que el conjunto de acciones contribuyen a la equidad, por lo que también se debe involucrar a los hombres. Máxime si no tienen injerencia en uso de la propiedad y de la tierra. Existen contradicciones entre sus intereses de género y los del medio ambiente, como cuando en las zonas rurales tienen que vender leña convertida en carbón, para sobrevivir.

El efecto del deterioro del medio ambiente es igual para ambos géneros, la concepción de las políticas públicas desde la perspectiva de género implica valorar los papeles de las mujeres, y superar la rigidez de la división de los roles y la exclusión que las afecta para alcanzar la equidad y la sustentabilidad. De manera sinérgica e integral los beneficios se reforzarán entre sí.

La reducción de impactos negativos de la degradación contribuirá a la vez a que las mujeres ganen en autonomía y mejoren su condición social de género, aunque estudios del Banco Mundial para la superación de la pobreza y el mejoramiento del medio ambiente muestran que aliviar la pobreza, no necesariamente modifica la subordinación. Ello requiere de generar una cultura de equidad.

ECOGEN ofrece una metodología para realizar un análisis de género en el campo de la administración de los recursos naturales, intersectando el sexo con la clase social. El análisis y evaluación por género, para construir modelos de los costos y beneficios que tendrán que realizar las mujeres con los hombres para alcanzar la equidad. Hay que insistir en que la perspectiva de género forme parte principal de las políticas de desarrollo, así como los procesos de carácter consultivo y participativo, donde las mujeres y los hombres se comprometan a profundizar la democracia.

México sufre la sobre explotación de sus recursos naturales, la mayoría de ellos se hallan en regiones indígenas que representan el 60% de la superficie arbolada de toda la República. El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas informa que de 127 áreas, 51 de ellas se encuentran en

48 municipios indígenas.¹¹ Existen numerosos sitios arqueológicos que los pueblos indígenas reclaman como suyos, ya que las áreas naturales protegidas están ubicadas en zonas sagradas y ceremoniales.

El 27% de los habitantes de México vive en el campo, pero genera apenas cerca de 5% del PIB. Entre 1990 y 2000 se deforestaron: 631 000 hectáreas por año, que equivale a 1.1% del territorio nacional. La agricultura consume cerca del 80% del agua disponible en el país y desperdicia casi las dos terceras partes. Petróleos Mexicanos provoca contaminación de tierras y aguas.

México ocupa el tercer lugar en importancia por su biodiversidad; el primero por sus reptiles, el segundo por mamíferos; el cuarto en anfibios y plantas vasculares, el décimo en mariposas y el vigésimo en especies de aves. Pero la comercialización de fauna y flora silvestre; la sobreexplotación, tala irracional de bosques, reducción de poblaciones silvestres, causa la extinción de especies y pérdida de agua.

Aunque nuestro país ha suscrito el Protocolo de Cartagena, que deriva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de acuerdo con el reciente diagnóstico del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas,¹² ha faltado una política de Estado para el mejor aprovechamiento de los recursos; así como redistribuir los asentamientos humanos para crear fuentes renovables y alternativas de energía.

La devastación ecológica implica la deforestación, contaminación, sobreexplotación de cuerpos de agua y desertificación. El uso de tecnologías no apropiadas afectan las cadenas alimenticias y los ecosistemas.

Es urgente un ordenamiento ecológico del territorio; parar el uso indiscriminado de fertilizantes, plaguicidas y sistemas de irrigación basados en nitrógeno, fosfato y potasio. La expansión de la frontera agrícola hacia tierras de baja calidad, no aptas para el cultivo, va en detrimento de selvas o áreas boscosas. El deterioro ambiental, impacta en la autosuficiencia alimentaria.

No se toma en consideración el factor ambiental, por lo que no existe protección de manera integral. Es urgente elaborar políticas públicas con la

¹¹ La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad informa que de las 925 especies animales registradas a escala nacional, 620 viven en regiones indígenas.

¹² *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, 2003, pp. 119 – 127.

participación social y la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía. La Semarnat no cuenta con presupuesto para impulsar programas.

Debemos superar las contradicciones entre formulaciones y aplicación de la política ambiental y el régimen jurídico de protección de la tradición indígena, que afectan el derecho al medio ambiente, provocando el desorden en la tenencia de la tierra, que es muy frecuente. Las comunidades indígenas constituyen el 12% de la población. Los mayas encabezan la lista con 4,532 conflictos agrarios.

Se requiere resolver los conflictos por tierra y recursos naturales en 36 municipios de 10 estados, considerados en el Diagnóstico de la ONU, como de “alto riesgo”: Estado de México, Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Michoacán, Chihuahua, Veracruz, Durango, Puebla e Hidalgo.

Se debe regular el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de procesos limpios. Detener la tala inmoderada de zonas forestales y micro – ambientes. Acabar con la corrupción que existe para obtener permisos de explotación. El acceso a la información sobre la materia es el primer paso para la participación social en la toma de decisiones.

De acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, el ciudadano tiene derecho a la información, pero ésta no es accesible, el caso más palpable es el de la ciudad de México, donde no conocemos los índices de contaminación. La información sobre los imecas se ha suspendido, con el argumento de su inexactitud, pero no se ha dado ninguna otra. Dar información de las inversiones que se realizan en nuestro país y que las empresas cumplan con las normas internacionales establecidas es indispensable.

Se requiere garantizar el acceso equitativo y no discriminatorio de las mujeres a la defensa, uso y disfrute del medio ambiente. Impulsar la investigación científica y la educación ambiental.

Los megaproyectos deben incorporar la participación social a través de la consulta pública. Los caciques inciden en la depredación con impunidad por falta de conocimiento de legislación ambiental.

Las industrias no deben utilizar materiales peligrosos. Lamentablemente hay intereses económicos en convivencia con las

autoridades.¹³ Se siguen utilizando pesticidas tóxicos, Hay niños contaminados por plomo, cadmio y arsénico. Se requieren combustibles que disminuyan la contaminación en zonas de uso industrial.

El “interés jurídico es difuso en materia ambiental”, se considera a la legislación ambiental como “derecho muerto”, la Ley de Responsabilidad Civil por Daño Ambiental no es tomada en cuenta.

Es necesario revisar el ordenamiento jurídico, de acuerdo a los instrumentos internacionales para establecer mecanismos de protección del medio ambiente. Expedir normas oficiales mexicanas para el uso sustentable de recursos naturales, flora y fauna, para descargas de aguas residuales y residuos mineros peligrosos y residuos materiales y sólidos.

Dentro de la serie de propuestas que la Organización de Naciones Unidas ha señalado en su Diagnóstico de los Derechos Humanos en México, se encuentra la creación de la figura del Ombudsman del medio ambiente; así como establecer delimitaciones entre la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

“La humanidad pertenece a la Tierra, y no la Tierra a la humanidad”, claman los ecologistas. Ambos postulados pueden defenderse, el ser humano ha hecho su mundo al planeta entero. Por ello debemos buscar la armonía de la comunidad mundial con el macrocosmos, el microcosmos y nuestro ser.¹⁴

México ocupa el segundo lugar de la lista con mayores daños al Medio Ambiente con 6.3 millones de hectáreas de bosques talados y más de 400 mil hectáreas de suelo cultivable degradado por sales, en el mismo periodo. Sólo Brasil supera la problemática mexicana.

Para detener el Apocalipsis que viene, la mejor inversión que puede hacer el estado es la educación de sus mujeres por el efecto multiplicador que tienen como reproductoras de vida y valores culturales. Un pueblo llega tan lejos como su educación se lo permite.

¹³ La compañía Agricultura Nacional de Veracruz, planta que genera material tóxico; otros casos son los de las compañías: Metales y Derivados en Tijuana, BC, y Metalcald en San Luis Potosí; Met – mex Peñoles, en Torreón, Coahuila, que es considerada la planta más grande en América Latina y la cuarta más grande del mundo en su tipo.

¹⁴ “Las guardianas de la biodiversidad. Una sabiduría que unifica”, testimonios recogidos por el Consejo de la Tierra en el Foro de ONG’s, durante la Conferencia de Beijing.